

PROTOCOLO DE LA VENIA EN LOS ACTOS DE GRADUACIÓN

Venia.

Es una concesión especial, autorizada por el Rector, para la entrega de diplomas o acompañamiento en los actos de graduación a familiares directos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la UNAD.

Requisitos.

Los aspirantes a la **venia** deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Para entrega de título:

- Ser docente o empleado activo de tiempo completo o jubilado de la UNAD, o de otra universidad adventista con titulación igual o mayor al grado que el graduando aspira.
- Que el graduando sea padre, madre, hijo(a), nieto(a), o cónyuge del empleado u obrero.

Para acompañamiento:

- Ser empleado denominacional.
- Que el graduando sea padre, madre, hijo(a), nieto(a), o cónyuge del empleado u obrero.

Proceso de solicitud.

Quien desee solicitar la **venia**, dirigirá una comunicación al Departamento de Registro treinta (30) días antes a la fecha de la graduación. Esta petición será presentada a la Comisión de Normas y Currículo, y finalmente, a la Rectoría para aprobación definitiva.

Durante el acto de graduación.

- Solo los docentes que reciban la **venia**, deberán portar el traje académico. Si no lo tuviere, le será proporcionado por el Departamento de Registro a manera de préstamo.
- El lector deberá pronunciar la palabra "**venia**" e inmediatamente mencionar el nombre del graduando. Acto seguido, el graduando junto al acompañante subirán al pódium. El Rector entrega el título al familiar y este a su vez al graduando, cuando así proceda. En los casos de acompañamiento, el Rector entregará el título al graduando.